

El Presidente Sebastián Piñera firmó el proyecto de ley que pretende transformar el Ministerio de Desarrollo Social en Ministerio de Familia y Desarrollo Social.

Esta iniciativa -parte de los compromisos del programa de Gobierno- dotará al actual Ministerio de Desarrollo Social de herramientas y prerrogativas que le permitan interactuar con las familias, conocer su realidad, diseñar políticas y programas sociales pensados en el contexto familiar y disponer de una oferta programática que considere a los individuos y su entorno, abandonando la mirada de estos como sujetos aislados.

Presidente Piñera recibe propuestas del Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública: “Hoy día hemos logrado algo importante, urgente para todos y cada uno de nuestros compatriotas”

El Presidente Sebastián Piñera recibió las conclusiones del Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública, que destaca cinco ejes orientados a modernizar las policías, fortalecer el Sistema de Inteligencia del Estado, fiscalizar y perfeccionar el control de armas de fuego, resaltar el rol que juegan los municipios en la seguridad pública y la coordinación entre los actores del Sistema de Persecución Penal.

La mesa de trabajo, integrada por ministros, subsecretarios, senadores, diputados, alcaldes y representantes de la sociedad civil, inició sus actividades el 6 de abril y, a lo largo de 19 sesiones, recibió a actores de diversos sectores políticos, académicos, representantes del mundo jurídico y comunal con el fin de lograr un acuerdo transversal para realizar cambios profundos e integrales en materia de seguridad.

El Mandatario destacó que “se trabajó con patriotismo, con unidad, con visión de país”, lo que se traduce no sólo en una propuesta amplia, “sino que también en una muy profunda, porque propone medidas muy concretas”.



Dentro de las medidas propuestas está la especialización y mayor profesionalización de las fuerzas de seguridad, un fortalecimiento del rol de la autoridad civil sobre Carabineros y la PDI y la creación de un Consejo Nacional de Inteligencia que dependerá directamente del Presidente de la República.

Las propuestas también abarcan una profunda reestructuración del registro de armas en el país, incrementando los requisitos para la adquisición e inscripción a la vez que se establecerán deberes para sus tenedores y sanciones en caso de incumplimiento.

www.mintrab.gob.cl
Síguenos en redes sociales:
[@SeremiTrabajoRM](https://twitter.com/SeremiTrabajoRM)



SEREMI A TU SERVICIO:
Si tienes una consulta o una duda,
escribenos
en nuestras redes sociales
[@SeremiTrabajoRM](https://twitter.com/SeremiTrabajoRM)



EL LABORALISTA



Seremi Paola Vidal y alcalde Delgado entregan Bono Bodas de Oro a vecinos de Estación Central

Más de 133 mil Bono Bodas de Oro se han entregado en la Región Metropolitana, aunque aún hay 143 personas que aún no lo han cobrado y se les vencerá el plazo, informó la Seremi del Trabajo y Previsión Social, Paola Vidal, quien junto al alcalde de Estación Central, Rodrigo Delgado, y el director regional del Instituto de Previsión Social (IPS, Juan Godoy, encabezaron la ceremonia de entrega del beneficio a 4 parejas de la comuna.

Según datos proporcionados por el IPS, a nivel nacional ya son 5 mil parejas que han cobrado el bono este año y desde que comenzó a entregarse suman más de 370 mil adultos mayores.

“En la Región Metropolitana se han beneficiado a más de 133 mil personas. Pero queremos hacer un llamado, ya que entre los meses de julio y octubre, a 143 personas se les vencerá el plazo para solicitar el beneficio, y la idea es que puedan cobrarlo”, señaló la Seremi Paola Vidal.

Los requisitos para acceder al Bono Bodas de Oro es haber cumplido 50 años de matrimonio, no estar separados, ni divorciados, ni que el matrimonio hubiese terminado por cualquier causa legal; estar inscritos en el Registro Social de Hogares y pertenecer a un hogar hasta el 80% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica.

Más información: www.ips.gob.cl

Seremi Paola Vidal conoció experiencias de inclusión laboral en visita a supermercado

Para interiorizarse sobre la aplicación de la Ley de Inclusión para personas con discapacidad y el sistema de capacitación que ofrece la empresa, la Seremi del Trabajo y Previsión Social de la Región Metropolitana, Paola Vidal, realizó una visita al Supermercado Alvi, en la comuna de Recoleta.



“Es muy importante estar en terreno y saber cómo se están aplicando las normativas, por ejemplo, la Ley de Inclusión. Estuvimos conversando con Ingrid Martínez, quien se incorporó hace dos meses a la empresa, gracias a la nueva Ley, y nos contó su grata experiencia como reponedora”, señaló Vidal.

Cabe recordar que el 1 de abril pasado entró en vigencia la Ley de Inclusión, que establece que las empresas de 100 o más trabajadores deberán contratar al menos el 1% de personas con discapacidad.

Soy pensionado pero sigo trabajando ¿debo pagar cotizaciones?

Si una persona que está pensionada en el sistema de AFP, continúa trabajando, puede seguir cotizando, pero tiene la opción de eximirse de cotizar para pensiones, manifestándolo por escrito tanto a su empleador como a la administradora en la que está afiliada. Al ejercer esta opción sólo debe cotizar el porcentaje correspondiente a salud.

Si estoy pensionado: ¿Qué derechos y beneficios tengo en materia de salud?

Reducción o eliminación del pago del 7% de salud para pensionados: beneficio para pensionados consistente en la eliminación o reducción en forma parcial, según sea el caso, del cobro de su cotización previsional de salud, correspondiente al 7% de la pensión que reciben.

¿Qué puedo hacer para aumentar el monto de mi pensión?

Puedo realizar un Aporte Previsional Solidario (Vejez o Invalidez): es un complemento a la pensión dirigido a quienes hayan cotizado en algún sistema previsional de manera insuficiente (monto muy bajo) o que reciben una pensión de sobrevivencia. Para conocer los requisitos de acceso, y montos de los beneficios. Más información en oficinas de ChileAtiende, www.chileatiende.cl

¿Qué es el Bono por Hijo?

Es un beneficio que tiene por objetivo reconocer a las mujeres la maternidad, considerando que muchas de ellas dejan el trabajo remunerado para dedicarse a la crianza de los hijos, generando una disminución de la capacidad para generar ahorros previsionales. Lo anterior, sumado a que las mujeres poseen una mayor expectativa de vida que los hombres (89 años las mujeres y 83 años los hombres), lo que por motivos de la modalidad de cálculo de las pensiones, derivaría en montos de estas menores a la de los hombres. Para obtener información sobre características y requisitos del beneficio ver en www.previsionsocial.gob.cl

¿Cuánto es el plazo para otorgar el finiquito?

El finiquito debe ser otorgado y puesto su pago a disposición del trabajador dentro de 10 días hábiles contados desde la separación del trabajador. Sin perjuicio de lo anterior, habiendo concluido la relación laboral el trabajador puede acudir a la Inspección del Trabajo para interponer un reclamo si tiene alguna diferencia con los términos en que ha producido el término de su contrato (Causal invocada, monto de indemnizaciones u otros conceptos, Etc.), lo cual derivará en una citación a ambas partes a un comparendo de conciliación en que se buscará que las partes lleguen a un acuerdo y que se otorgue el correspondiente finiquito. De esta forma, concluida la relación laboral el trabajador tiene el derecho de efectuar el reclamo aun cuando esté pendiente el plazo de 10 días hábiles para que el empleador ponga a disposición del trabajador el finiquito y su pago.

Contrato Especial para Jóvenes avanza en el Congreso

Con la presencia del Ministro del Trabajo y Previsión Social, Nicolás Monckeberg, la Cámara de Diputados aprobó en general y en particular –y por amplia mayoría- el Contrato Especial para Jóvenes Estudiantes, iniciativa que busca que este grupo de población pueda trabajar y estudiar al mismo tiempo, sin perder ningún tipo de beneficios y con total seguridad social.

Este es un paso de enorme relevancia para poner a Chile a la altura de los países desarrollados, donde el 50% de los jóvenes estudia y trabaja, mientras que en nuestro país esa cifra alcanza apenas al 9%.



“Este es un día importante para Chile, porque se aprobó un proyecto que permitirá que los jóvenes puedan trabajar formalmente, en buenas condiciones, sin perder ningún beneficio y con protección social”, dijo el ministro.

Pirque se viste de gala para recibir feria de servicios para adultos mayores

Más de 20 stands, móviles de atención y mucha entretención tendrá la feria de servicios enfocados especialmente para los adultos mayores, que se realizará el próximo 9 de agosto en Pirque, organizado por la Gobernación Cordillera, la Secretaría Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Pirque.

“Queremos que en agosto los abuelitos y las abuelitas puedan disfrutar, y lo mejor es reunirlos en esta gran feria, donde podrán encontrar información sobre sus beneficios, realizar trámites y participar de actividades recreacionales”, señaló la Seremi Metropolitana, Paola Vidal.

Seremi Paola Vidal felicita a mujeres que egresaron de cursos de capacitación para obtener licencias de conducir

“Capacitar va de la mano de la empleabilidad y esas son nuestras expectativas”, señaló la Seremi del Trabajo y Previsión Social de la Región Metropolitana, Paola Vidal, tras encabezar la ceremonia de certificación del programa Becas Laborales para obtener licencia de conducir Clase B, A2, A4 y A5, que fueron dictados por el Automóvil Club de Chile.

“Los quiero felicitar a todos, pero especialmente a las mujeres que se atrevieron y se capacitaron como conductoras profesionales, porque es un rubro que no es común para ustedes, así que sigan adelante abriendo nuevas oportunidades laborales”, sostuvo.



En total fueron 5 cursos con 74 alumnos y alumnas en total, uno de los cuales fueron promocionados por la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer (PRODEMU).